



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de mayo de 2020
TR. N° 0216-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 26 de mayo de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N°0216-2020-R-UNALM.- La Molina, 26 de mayo de 2020. CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° OP-C19/103/2020, la Oficina de Planeamiento solicita la rectificación de la Resolución N° 0035-2020-R-UNALM, de fecha 20 de enero del 2020, por error de digitación en el monto correspondiente al clasificador de ingreso 1. 9. 11. 1 1 "Donaciones y Transferencias de Saldo de Balance", el cual se hace mención en el detalle del artículo 1°; Que, es necesario realizar esta rectificación a fin de poder cumplir con la regularización de la conciliación presupuestal; Que, de acuerdo al Artículo 210.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la Rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Rectificar en el detalle del artículo 1° de la Resolución 0035-2020-R-UNALM, ya que se erró en la digitación del monto que se solicita incorporar al presupuesto, correspondiente al clasificador de ingreso 1. 9. 11. 1 1 "Donaciones y Transferencias de Saldo de Balance"; quedando redactado de la siguiente manera, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento	: 4	Donaciones y Transferencias	
Rubro	: 13	Donaciones y Transferencias	
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)			(en soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
1.9	Saldo de Balance		96,276
1.9. 1	Saldo de Balance		96,276
1.9. 1 1.	Saldo de Balance		96,276
1.9. 1 1. 1	Saldo de Balance		96,276
1.9. 1 1. 1 1	Saldo de Balance		96,276
TOTAL INGRESOS			96,276

ARTÍCULO 2°.- Ratificar en todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de la rectificación. **ARTÍCULO 3°.-** La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los Cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual deroga la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se deberá publicar en el portal de transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL